



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 343.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa al C. Doctor Mario Sergio Ortega Chávez, como Comisionado de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cargo de Comisionado de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado, lo desempeñará por un periodo de cuatro años a partir del día 1 de octubre del 2013 y concluirá el día 1 de octubre del 2017.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a primero del mes de octubre del año dos mil trece.

DIPUTADO PRESIDENTE

RICARDO LÓPEZ CAMPOS

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN

DIPUTADO SECRETARIO

NORBERTO RÍOS PÉREZ